



Comunidad de Regantes del Canal

MACÍAS PICAVEA

A la atención de la Ilma. Sra. Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Don Juan [REDACTED], en calidad de representante de la Comunidad de Regantes del Canal de Macías Picavea, regadío modernizado y en defensa de sus intereses y de todos los regantes, comparece ante V.I. y tiene a bien

EXPONER:

Una vez revisado el Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica del Duero para el ciclo de planificación 2028/2033, que ha sido sometido a consulta por un periodo de seis meses, desde el 29 de noviembre de 2025 (BOE nº286 de noviembre de 2025) y a la vista de esta información, la Comunidad a la que represento desea presentar en tiempo y forma la siguiente alegación.

ALEGACIONES:

Una vez revisada la superficie asignada a la Comunidad de Regantes del Macías Picavea, hemos detectado que la superficie publicada de 2.265 hectáreas, no se corresponde con la superficie del elenco en poder de la Comunidad y de la Confederación Hidrográfica del Duero ya que en ambos consta que la superficie de la Comunidad de Regantes del Macías Picavea asciende a 2.434 hectáreas.

CONCLUSIÓN:

Rogamos que dicha superficie sea modificada, para lo que nos ponemos a su entera disposición y colaboración para resolver cualquier duda que pueda surgir.

Todo lo cual, le trasladamos en tiempo y forma, para que sea tenido en cuenta y surta los efectos oportunos.

En Tordehumos (Valladolid), a 26 de mayo de 2026.

[REDACTED]

Fdo. Juan [REDACTED]